



### FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		REENCARPETAMIENTO Y BACHEO DE VIALIDADES EN ZONA URBANA Y COMUNIDADES					
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.					
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.					
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	
		Código	Convenio	Ley	Reglamento	Resolución	
		Otro	1a				
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO			
La Dirección de Obras Públicas, incluye dentro de la programación de obra anual el reencarpentamiento y bacheo dando prioridad a las vialidades de mayor tránsito de personas.				Beneficio			
1. Se dirige escrito libre al Presidente Municipal con con atención al Director de Obras Públicas, identificando la vialidad a reencarpetarse o a realizarse bacheo y demás datos necesarios para ubicarla, a petición del Presidente de Colonia y/o Comisarios 2. El Presidente Municipal realiza la programación e instruye al Director de Obras Públicas. 3. Se realiza el reencarpentamiento y bacheo.				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE  Cuando una vialidad se encuentre en mal estado para transitar sobre la misma.			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE			
Escrito libre		<input checked="" type="checkbox"/>		1. Ubicación de la vialidad 2. Nombre del ciudadano o ciudadanos y datos de localización			
Medios Electrónicos							
Formato							
Verbal							
Otro							
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA			
		Original	Copia	En el ejercicio anual en que se solicita el mantenimiento se realiza el reencarpentamiento y bacheo de acuerdo a la partida presupuestal y al grado de daño de la vialidad.			
1	Credencial de elector del solicitante		1				
11. MONTO DE LOS DERECHOS				12. VIGENCIA			
Gratuito				Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.			
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo,							

Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
No aplica	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	
Que exista partida presupuestal	
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Dirección de Obras Públicas	
15. HORARIO DE ATENCIÓN	
De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277
FAX	(755) 55 507 00
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx">obraspublicas@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
15	

